



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0060562/2019

VISTO:

Que la agente **María Marcela MIRACCA Legajo nro. 37781** del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología presenta su renuncia a partir del día 1 de diciembre de 2019 y,

CONSIDERANDO:

- El Beneficio Jubilatorio otorgado por Anses a fs. 2
- Lo informado por la Dependencia de origen.
- La aprobación de la Dirección de este Hospital;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar, a partir del día 1 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por la Sra. **María Marcela MIRACCA Legajo nro. 37781** en el cargo 3665-7B, para acogerse al beneficio jubilatorio.

Artículo 2º: La Sra. **María Marcela MIRACCA**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.

